

**BECAS ESPECIALES A ESTUDIANTES QUE SEAN DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O DE ÉLITE
MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ CURSO 2010/2011**

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS

RELACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDAS/OS

- ÁLVAREZ PÉREZ, AARÓN
- ÁLVAREZ REECE, LAURA CRISTINA
- ARANZUEQUE TORMO, JOSÉ ALEJANDRO
- ARMENDÁRIZ LACASA, LAURA
- CANDELA FERRÁNDEZ, HÉCTOR
- COVES MARTÍNEZ, MARÍA AMPARO
- DÍAZ ÁLVAREZ, DAVID
- FLORES ADSUARA, MARÍA
- FUSTER CASAS, AITANA MARÍA
- GALÁN GAMBÓN, DENIS
- GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA
- GONZÁLEZ GIL, ELOY
- GONZÁLEZ ORTEGA, LARA
- GONZÁLVEZ ALFONSO, PAULA
- GRAU ARACIL, ANA
- JUAN SANTONJA, MANUEL
- LEÓN PRITSCH, ELENA
- MARTÍNEZ LÓPEZ, BORJA
- MARTÍNEZ LÓPEZ, JOSE DANIEL
- MORENO TERCERO, QUINESVIDA
- MARTÍNEZ MELLINAS, ANA ISABEL
- OÍZA CLEMENT, PAULA
- ROCA DE TOGORES BENABENT, ASCENSIÓN
- SAMANIEGO FERNÁNDEZ, MARTA
- SOGORB MANCHEÑO, JUAN CARLOS
- VILLAPLANA BARRACHINA, RAÚL

RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXCLUIDAS/OS:

- ALBERO UREÑA, SANTIAGO (4)
- CABEZA ALVÁREZ, CARLOS (1)
- CARDONA LOBREGAD, LUCIANO RODRIGO (4)
- GANGA ATO, ROSA (4)
- GUSTAVO POGGI, MARCOS (1)
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANA ISABEL (1)
- PACO SÁNCHEZ, DAVID (4) y (5)
- QUILES RECUENCO, ANA (1)
- RIBOT SITJÁ, FÁTIMA (4)
- SÁNCHEZ RAMOS, EVA (1)
- TORT MERINO, MARTA (4)
- VIVES GOMIS, CARLOS (4)

MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN:

- (1) Presentar la documentación fuera del plazo establecido en la convocatoria
- (2) No haber competido con la Universidad Miguel Hernández en el curso anterior al de la presente convocatoria.
- (3) No tener la condición de deportista de Alto Nivel o de Élite A o B.


VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
VICERECTORAT D'ESTUDIANTS I EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE/ELX
Telf.: 96 665 86 01 – Fax: 96 665 86 02
e. electrónico: vco.estudiantes@umh.es
Web: www.umh.es



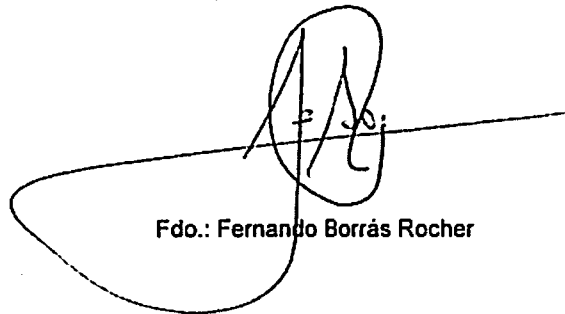
- (4) No haber superado, al menos, el 60 % de los créditos, de los que haya estado matriculado en el curso anterior al que este realizando en el momento de la solicitud, en el caso de enseñanzas no técnicas, y el 40% en enseñanzas técnicas.
- (5) Superar el doble del umbral de la renta familiar establecido por la Convocatoria General de Becas del MEC (Orden EDU/1781/2010 – BOE 03/07/2010)

Las/os aspirantes excluidas/os, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales, para subsanar los defectos en que hayan incurrido.

La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández o en sus Registros Auxiliares de los Campus o por cualquiera de las fórmulas previstas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, dirigida a la Unidad de Acceso, Becas y Títulos de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, se publicará la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os, indicando en este último caso las causas de exclusión.

EL RECTOR
P.D.: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
R/R 1069/09 de 9 de mayo de 2011 (DOCV 6130 de fecha 26/10/09)



Fdo.: Fernando Borrás Rocher